

RESOLUCIÓN DECANAL N° 729-FIA-UNAP-2025

Zungarococha, 19 de noviembre de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**VISTO:**

El Oficio N° 094-DDIA-FIA-UNAP-2025, presentado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre aprobación de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Giorgio Sergio Urro Rodríguez, Director del Departamento Académico de Ingeniería de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social titulado: **"TALLER SOBRE SISTEMA DE GESTION DEL APRENDIZAJE (LMS)"** para ser aplicados a los estudiantes de la Facultad de Industrias Alimentarias en las escuelas profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y Facultad de Odontología presentado por los docentes responsables Ing. Carlos Antonio Li Loo Kung, Dr., Lic. Miriam Ruth Alva Angulo, Mgr.; Lic. Nady Fatima Rojas Guerrero, Dra.; Lic. Anthony Enrique Alves Vargas, Mgr.; Lic. Susy Karina Dávila Panduro, Dra.; Lic. Rommel Erwin Quintanilla Huamán, Dr.; Lic. Edgar Reátegui Noriega, Mgr.; Lic. Lita Macedo Torres, Mgr.; Lic. Linda Priscilla López Alvarado, Dra.; Lic. Alana Calderón Huarmiyuri, Dra.; Lic. Norma Jesús García Romero, Mgr.; Lic. Rafael Vásquez Alegría, Mgr.; C.D. Esp. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, Dr. y el C.D. Esp. Alejandro Chávez Paredes, Dr., en el semestre académico 2025 – II.

Que, el objetivo específico del referido Proyecto de Responsabilidad Social es sensibilizar a los estudiantes universitarios sobre la importancia del manejo de los Sistemas de Gestión del Aprendizaje (LMS), brindarles las herramientas y conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas sobre su formación, promover la adopción de hábitos adecuados que contribuyan a mejorar su aprendizaje y fortalecer la formación integral de los estudiantes universitarios, considerando la educación virtual como un elemento clave para el desarrollo humano, dirigido a estudiantes universitarios durante el semestre académico 2025 – II.

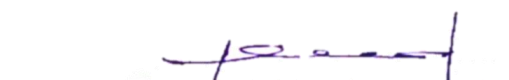
En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social titulado: **"TALLER SOBRE SISTEMA DE GESTION DEL APRENDIZAJE (LMS)"**, para ser aplicados a los estudiantes de la Facultad de Industrias Alimentarias en las escuelas profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y Facultad de Odontología presentado por los docentes responsables Ing. Carlos Antonio Li Loo Kung, Dr., Lic. Miriam Ruth Alva Angulo, Mgr.; Lic. Nady Fatima Rojas Guerrero, Dra.; Lic. Anthony Enrique Alves Vargas, Mgr.; Lic. Susy Karina Dávila Panduro, Dra.; Lic. Rommel Erwin Quintanilla Huamán, Dr.; Lic. Edgar Reátegui Noriega, Mgr.; Lic. Lita Macedo Torres, Mgr.; Lic. Linda Priscilla López Alvarado, Dra.; Lic. Alana Calderón Huarmiyuri, Dra.; Lic. Norma Jesús García Romero, Mgr.; Lic. Rafael Vásquez Alegría, Mgr.; C.D. Esp. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, Dr. y el C.D. Esp. Alejandro Chávez Paredes, Dr., en el semestre académico 2025 – II.

ARTICULO SEGUNDO. - El proyecto aprobado en el Artículo Primero, forma parte de la presente Resolución Decanal y tendrá vigencia durante el semestre académico 2025 – II.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano
Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico**Distribución:** RECTOR, VRINV, Responsables (14) y Archivo.*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación*www.unapiquitos.edu.pe